

DE: Antonio Ferrer Montiel
A: Servicio de Contratación

RE: Informe Técnico Expte. 2020_00023

En relación con el Expte. 2020_00023 **SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL COMPATIBLE CON MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DE EMISIÓN DE CAMPO PARA UNA UNIDAD DE MICROSCOPIA CLEM NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EQC2019-005842-P “MICROSCOPIA CORRELATIVA ÓPTICO-ELECTRÓNICA PARA DOTAR LA PLATAFORMA EN NANOTECNOLOGÍA TRASLACIONAL (PATENT) DE MICROSCOPIA DE SUPERRESOLUCIÓN”, PARA EL IDiBE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**, examinada la documentación técnica presentada por la mercantil Car Zeiss Iberia SL, se concluye que el equipo ofertado cumple con todas las características técnicas del pliego de prescripciones técnicas.

Con respecto a los criterios evaluables mediante juicio de valor, tras su revisión se concede la siguiente puntuación a la oferta presentada por la mercantil:

	Característica Técnica	Puntuación
1	En la memoria técnica se indica que el equipo tiene un manejo fácil, minimizando el tiempo necesario para encontrar las mejores condiciones de una muestra y obtener la mejor imagen, por lo que se concede la máxima puntuación.	2,5
2	La mercantil expone que el equipo se adapta a la rapidez en el cambio de condiciones de trabajo que requieren los experimentos, incluyendo la toma de imágenes a distintos voltajes, el control de la distancia de trabajo y aperturas, el análisis de elementos a distintos voltajes, y el cambio de condiciones de imagen a análisis y viceversa, otorgándose la máxima puntuación.	2,5
3	El equipo ofertado incluye una unidad de secado de punto crítico para la preparación de muestras para microscopia correlativa con el equipo de microscopia electrónica (FESEM), por lo que se concede la máxima puntuación.	5
4	El instrumento ofertado incluye un metalizador de alta resolución con monitor de control de espesor deposición de capas conductoras finas y uniformes por iones, por lo que se concede la máxima puntuación.	5
5	La memoria técnica indica que el servicio técnico esta acreditado y que el servicio lo prestará el personal de mercantil, adjudicándole la máxima puntuación.	2
6	La mercantil se compromete a que el tiempo de respuesta del servicio técnico será inferior a 24h y, dependiendo del problema, se personará en 5 días laborables, por lo que se le otorga la máxima puntuación.	2
7	La mercantil indica que dispone de la posibilidad de acceso remoto para valoraciones técnicas que pueden evitar visitas presenciales y, por tanto, el coste asociadas a las mismas, por lo que se le concede la máxima puntuación.	2

8	En la memoria técnica se indican acciones dirigidas a la prevención y detección de problemas en beneficio de la duración del equipo, obteniendo la máxima puntuación.	2
9	La memoria técnica expone el coste de la mano de obra de los técnicos, incluyendo el coste de hora de desplazamiento y el coste de la estancia, obteniendo la máxima puntuación.	2
10	La oferta contempla una estación de trabajo de alta prestación para el procesamiento de los datos, junto con un monitor TFT 27", con un modulo para 3D avanzado y una tarjeta gráfica profesional, otorgándole la máxima puntuación.	5
11	En la memoria técnica se incluyen las condiciones de un contrato de mantenimiento básico que cubra un mantenimiento de obra anual incluyendo descuento en mano de obra y repuesto una vez finalizada la garantía, obteniendo la máxima puntuación.	5
12	La memoria técnica indica que durante el periodo de garantía se realizará un mantenimiento preventivo del equipo, concediéndole la máxima puntuación.	2,5
13	La oferta presentada establece que las actualizaciones de software durante el periodo de garantía serán gratuitas, otorgándole la máxima puntuación.	2,5
14		
	Total puntos	40



Fdo. Prof. Antonio Ferrer Montiel

El presente documento es copia del original que consta en el expediente